



DECRETO ALCALDICIO N° 362 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3157 DE
FECHA 12.12.2014.

REQUINOA, 09 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3007 de fecha 28.11.2014 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por "**Servicio de arriendo infraestructura para Ceremonia de Cierre de Taller Nadie es Perfecto, Programa Chile Crece Contigo**", dicha actividad está programada para el día 16.12.2014, desde las 16:00 horas y convoca a 70 usuarios del Programa. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3157 de fecha 12.12.2014 que adjudica el "**Servicio de arriendo infraestructura para Ceremonia de Cierre de Taller Nadie es Perfecto, Programa Chile Crece Contigo**", la que se realizará el día 16.12.2014, desde las 16:00 horas y convoca a 70 usuarios del Programa, por un monto total de \$ 315.120 más iva. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 252 de fecha 11.12.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 3157 de fecha 12.12.2014.

El Decreto Alcaldicio 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 3157 de fecha 12.12.2014, por error en la cuenta de imputación.

DICE : **IMPUTESE** el gasto a la Cuenta 114.05.01.001.001.103 Proyecto Fondo Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, Fondos MIDEPLAN.

DEBE DECIR : **IMPUTESE** el gasto a la Cuenta 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Chile Crece Contigo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/JEC/LGE/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (2)

Mercado Público (1)

Archivo.-